

Esas acciones se han traducido en 20 recomendaciones de la CNDH a la SEDENA tan sólo en lo que va del sexenio de Calderón. Hasta antes de este gobierno, la CNDH sólo tenía tres recomendaciones contra el ejército.²³⁶

El problema en relación con los derechos humanos es todavía mayor por la aplicación del fuero militar, el cual se sobrepone al civil, es decir, cuando los militares cometen delitos contra la población civil, se considera que se trata de actos cometidos durante el servicio. Ese predominio del fuero castrense va en contra de la normatividad internacional y representa un constante cuestionamiento al Estado mexicano. El ejemplo más reciente ocurrió en la misma demanda hecha por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, cuando se reunió en Ginebra, en febrero pasado. La misma crítica ha sido reiterada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.²³⁷

Es claro que el Estado no muestra capacidad para contener al crimen organizado. Los hechos intra-cárteles han develado una violencia que está alterando gravemente la convivencia social. A la par, las violaciones a los derechos humanos cometidos por funcionarios públicos, muestran la debilidad del Estado para controlar el crimen y al mismo tiempo hacer cumplir el estado de derecho.

44. Los generales, inermes frente al narcotráfico

*Jorge Luis Sierra*²³⁸

El gobierno debe estudiar y entender cabalmente las implicaciones y significados del secuestro, tortura y ejecución del general Mauro Enrique Tello Quiñones y sus acompañantes, ocurridas el 3 de febrero de 2009 en Cancún, Quintana Roo. Ésta fue una señal de que los generales mexicanos que ocupan puestos municipales, estatales o federales de seguridad pública se han convertido en el blanco de los ataques de la delincuencia organizada, así como en el foco de una estrategia criminal para producir terror y desmoralización en las filas del ejército.

²³⁶ Jorge Carrasco Araizaga “El fuero militar, garante de impunidad”, *Proceso*, número 1688, México, 8 de marzo de 2009, pp.12-17.

²³⁷ “¿Comandante supremo? La ausencia del control civil sobre las Fuerzas Armadas al inicio del sexenio de Felipe Calderón”, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, AC. México, enero de 2009.

²³⁸ Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A.C.

Antes, se veía a civiles indefensos que eran ejecutados apenas tomaban su cargo como secretarios de seguridad pública. Ahora, se puede ver a generales inermes víctimas de atentados. El general Tello llegó a ser director general de Infantería de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) antes de pasar a retiro al comenzar el año 2009. Cabe destacar, que antes de ser secuestrado y posteriormente ejecutado, Tello había comenzado a trabajar como asesor de seguridad pública del presidente municipal de Cancún, donde estaban operando los Zetas, un grupo de sicarios formado originalmente por desertores del ejército.

Las características de la ejecución obligan a considerar la posibilidad de que el grupo ejecutor tuviera información precisa sobre el itinerario del general Tello, lo que hace sospechar la intervención de sus comunicaciones o una penetración exitosa de su primer círculo de colaboradores. Asimismo, supone un factor de inseguridad complementario: el gobierno está distribuyendo a mandos militares en las plazas críticas del narcotráfico del país, pero no parece brindarles el nivel de protección que necesitan.

En los últimos dos años, los narcotraficantes han atentado contra la vida de otros militares que trabajaban en cargos de seguridad pública. El 6 de marzo de 2007, el general Francisco Fernández Solís salió ileso de estos ataques, más tarde renunció como Secretario de Seguridad Pública de Tabasco, otro estado donde operan los Zetas y predomina el Cártel del Golfo. Posteriormente, dos generales más tomaron el cargo, pero también renunciaron. El teniente Mario Rodríguez Alonso, director de Tránsito del municipio de Zapata del mismo estado, fue ejecutado el 22 de julio de 2008. Los asesinatos incluyen la ejecución de nueve militares, ocho de ellos decapitados, durante el mes de diciembre de 2008 en Guerrero, además de los 13 soldados, también degollados en Monterrey durante octubre del mismo año.

Durante la administración de Felipe Calderón, varios generales pasaron a retiro y ocuparon inmediatamente cargos de secretarios de Seguridad Pública en Aguascalientes, Guerrero, Puebla, Tlaxcala y Veracruz. Otros fueron nombrados directores de la Policía Ministerial en Coahuila y Baja California, uno más, coordinador del Consejo Estatal de Seguridad Pública de Morelos y otro subsecretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Algunos de esos generales han manifestado, en entrevistas de prensa, que su nombramiento en puestos policiales es resultado de una decisión tomada por los propios gobernadores. Sin embargo, algunos testimonios sugieren que los reemplazos de civiles por militares están coordinados por el alto mando de la defensa nacional. El propio general secretario Guillermo Galván Galván convocó, en noviembre de 2008, a todos los mandos militares que cumplen funciones de seguridad pública a una reunión, donde se discutieron estrategias comunes y nuevas formas de colaboración entre policías y el ejército.

El hecho de que los generales tomen posiciones en seguridad pública de estados o municipios y participen de una estrategia castrense unificada, contrasta con la cir-

cunstancia de que estos mandos no gozan de las mismas condiciones de seguridad que tenían en la institución armada. Al salir de su ámbito normal de operaciones, los mandos pierden la protección que les ofrece la disciplina y organización militar y entran en los medios policiales donde los sistemas de contrainteligencia son prácticamente inexistentes y la vulnerabilidad es extrema. La muerte del general Tello ha puesto en duda el éxito de la SEDENA para “blindar”, contra la infiltración del narcotráfico, a las estructuras policiales de ocho estados que dirigen por lo menos seis generales y dos jefes militares.

A diferencia del Ejército Popular Revolucionario (EPR), que intentó varias veces emboscar a los generales comandantes de las zonas militares en Guerrero y Oaxaca, el narcotráfico evita al máximo el enfrentamiento directo con las tropas y espera que los soldados salgan de los cuarteles, cambien de uniforme y entren solitarios a una zona de riesgo controlada por las organizaciones criminales.

Más allá del riesgo que, de por sí, libra cualquier policía o militar que lucha contra el narcotráfico, la ejecución del general Tello también puede interpretarse como parte de una serie de provocaciones, contra el ejército, que intentan sembrar el miedo en el medio militar, así como producir respuestas duras, fuera de la ley o violatorias de los derechos humanos, por parte de los mandos castrenses.

La delincuencia organizada parece estar dispuesta a aceptar el costo de una contraofensiva militar a cambio de acelerar el desgaste, ya sea por corrupción, el asesinato o simplemente desmoralización del último recurso de fuerza con el que cuenta el Estado mexicano.

45. Apuntes para entender la violencia contra la libertad de expresión

*Jacinto Rodríguez Munguía*²³⁹

La libertad de expresión no se había visto tan lastimada vía la agresión a medios de comunicación y el asesinato de periodistas, como ha ocurrido en los últimos ocho años. Ni siquiera en tiempos con más violencia como la revolución mexicana, el movimiento estudiantil de 1968 y los años de la guerra sucia. Tomando como referencia cifras de

239 Revista Emeequis.